Dirección de Normatividad Ambiental e Imagen
Departamento de Anuncios

ASUNTO: Solicitud de Permiso de Anuncio

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 1310, 1311 y 1312 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, solicito la autorización para permiso de anuncio emitido por el Departamento de Anuncios adscrito a la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano.

☐ Nuevo ☐ Regularización (Años anteriores) ☐ Refrendo ☐ Temporal

○ Volanteo
○ Personas c/Vestimenta
○ Manta o Lona
○ Perifoneo
○ Fijo ○ Semi-fijo
Otro:_____

Tipo de Establecimiento: Fijo____ Semi-fijo____ Giro Comercial:_____

Para tal efecto declaro bajo protesta de decir verdad que la información ingresada es totalmente verídica y proporciono los siguientes datos:

Nombre del (a) Propietario (a):_____

Nombre Comercial:_____
Domicilio:
_____

Teléfono:_____ Móvil:_____

Tipo de Anuncio: _____ Materiales: _____

Ubicación del anuncio en el Inmueble:_____ LUMINOSO: SI ☐ NO ☐

Largo:_____ metros Alto:_____ metros M²:_____metros Grosor:_____ metros Peso del Anuncio:_____ Kg

Figura Geométrica:_____ No. de vistas:___ No.Anuncios___ Texto del Anuncio:_____
_____

Tipo de Anuncio: _____ Materiales: _____

Ubicación del anuncio dentro en el Inmueble:_____ LUMINOSO: SI ☐ NO ☐

Largo:_____ metros Alto:_____ metros M²:_____metros Grosor:_____ metros Peso del Anuncio:_____ Kg.

Figura Geométrica:_____ No. de vistas:___ No. Anuncios___ Texto del Anuncio:_____
_____

☐ Si ☐ No No. Permiso INAH_____

Para el caso de anuncio por Perifoneo proporcionar croquis de ubicación en el anverso de la solicitud y deberá respetar los límites máximos permisibles del nivel sonoro establecidos en acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la norma oficial mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

H. Puebla de Zaragoza a _____ de _____ del _____

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO (A)
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Requisitos para solicitud de Permiso de Anuncio.

De conformidad con el artículo 1312 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, la solicitud de permiso se le acompañara la siguiente documentación:

1.-**Original y copia de la solicitud correctamente requisitada.**
2.-**Documentos que acrediten su personalidad jurídica.**
Personas Morales: Cuando se actúe a través de un representante legal, poder notarial y/o acta constitutiva señalando su nombramiento y poderes otorgados.
Personas físicas: copia de credencial de elector.
3.- **Constancia de situación fiscal (RFC):** en cualquiera de los dos casos.
4.-**Información gráfica: Fotografía del estado actual a color** de la fachada del predio donde se pretende instalar el anuncio y proyección de colocación del anuncio con medidas.
5.-**Solicitud de Factibilidad de Anuncio:** Autorizado por personal de la Gerencia de Centro Histórico (copia)
6.-**INAH:** Oficio de autorización, del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Cuando se pretende instalar en Centro Histórico y Zona de Monumentos Históricos.
7.-**Licencia de Funcionamiento:** Anuncios denominativos. (Cuando sea de una marca específica)
8.-**Comprobante de domicilio:** del lugar donde se va a instalar el anuncio, (no mayor a 3 meses).
9.-**Último pago de derechos:** Para anuncios regulares.

NOTA: Cuando el trámite lo realice un gestor:
Para Persona Moral.- deberá presentar Carta Poder simple en hoja membretada de la empresa con firma del Representante Legal quien otorga la autorización para realizar el trámite, nombre y firma de quien recibe la autorización para realizar el trámite y firma de dos testigos con copia identificación oficial de cada uno.
Para Persona Física.- deberá de presentar Carta Poder simple con firma de quien otorga la autorización para realizar el trámite, nombre y firma de quien recibe la autorización para realizar el trámite y firma de dos testigos con copia identificación oficial de cada uno.

Toda la documentación se deberá entregar en copia simple y en un folder beige tamaño carta. El horario de atención y recepción de documentos es de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes sin excepción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE PERIFONEO FIJO O SEMI-FIJO

ZONA	HORARIO	LMP Db (A)
Industrial	6:00 a 22:00	68
Comercial	22:00 a 6:00	65

LMP: Límites máximos permisibles
Db: Decibelios (Unidad de medida)
(A): Ponderación

NOM-081-SEMARNAT-1994

CROQUIS DE UBICACIÓN DONDE SE REALIZARÁ EL PERIFONEO

HORARIO DE PERIFONEO: _____